

Certificación de Acuerdo de Distribuidor entre SeisWare INC y Geo Oil Energy SAS

ATENCIÓN: por medio de la presente declaro que SeisWare INC. con oficinas en 7676 Hillmont Street, Suite 135, Houston TX 77040 es el fabricante de Geology by SeisWare and Geophysics by SeisWare y único propietario de todas las patentes, derechos de autor y marcas comerciales asociadas a SeisWare, y ha asignado a Geo Oil Energy, SAS, una compañía Colombo Canadiense, con oficinas en 7 harvest Oak Drive NE, Calgary, Alberta T3K 4E2, Canada, y Carrera 13a No. 101-12 Oficina 301, Bogotá, Colombia, como distribuidor exclusivo en Colombia de Geology by SeisWare and Geophysics by SeisWare, desde Enero de 2009.

Geophysics by SeisWare es una suite completa de interpretación geofísica 2D y 3D. Sus funcionalidades principales incluye:

- Modelamiento de Velocidades – Conversión tiempo profundidad
- Well Planning y soluciones microsísmicas
- Mapeo, grillado y contorno rápido
- Visualización Sísmica
- Interpretación de volúmenes y atributos
- Interpretación / creación de Cross Section

Geology by SeisWare es una solución completa de Geología. Sus funcionalidades principales incluye:

- Calculadora de Petrofísica
- Interpretación de "Cross Section"
- Herramientas de pozo
- Map View
- Interpretación de pozos horizontales
- Integración completa con los datos geofísicos

Atentamente,



Nombre: Diana Guerrero

Cargo: Geoscience Account Manager

Fecha: Julio 23, 2021

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/18

HORA: 15:07:16

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xZnYyaswSn

OPERACION: AB21232351

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GEO OIL ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SIGLA : G S A S

N.I.T. : 900.332.077-6 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/18

HORA: 15:07:16

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xZnYyaswSn

OPERACION: AB21232351

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01952833 DEL 5 DE ENERO DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 1,292,377,804

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 13 A NO 101-12 OF 301

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : s.ponguta@geoilenergy.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 13 A NO 101-12 OF 301

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : s.ponguta@geoilenergy.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 30 de diciembre de 2009, inscrita el 5 de enero de 2010 bajo el número 01352807 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada GEO OIL ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Certifica:

Que por Acta no. 3 de Asamblea de Accionistas del 16 de julio de 2013, inscrita el 12 de agosto de 2013 bajo el número 01755973 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: GEO OIL ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA por el de: GEO OIL ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
3	2013/07/16	Asamblea de Accionist	2013/08/12	01755973
006	2014/12/05	Asamblea de Accionist	2015/01/07	01901708
019	2017/08/10	Asamblea de Accionist	2017/08/11	02250344

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/18

HORA: 15:07:16

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xZnYyaswSn

OPERACION: AB21232351

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

030 2020/01/20 Asamblea de Accionist 2020/01/20 02543598

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 30 de diciembre de 2034.

CERTIFICA:

Objeto Social: El objeto social de la sociedad será: A) Prestación de servicios profesionales de gestión, asesoría, consultoría, interventoría, supervisión, organización, entrenamiento, diseño, montaje, sistematización e investigación a las compañías y entes nacionales y extranjeras, privadas y públicas pertenecientes a las industrias de hidrocarburos, minera, energética, educativa, catastral, medio ambiental, financiera, bancaria, química, ambiental, logística, transporte, ingeniería de obras civiles, agrícola, alimenticia, construcción, militar, farmacéutica entre otras, orientados a los procesos sistematizados de geología, geofísica, cartografía, ingeniería eléctrica, minería y la exploración y producción de hidrocarburos. B) Importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de equipos y programas especializados para el área de hidrocarburos, sistemas de información geográfico y catastral, cartografía, imágenes satelitales, monitoreo, fotogrametría, lidar, geotecnia, geomática, geodesia, planificación urbana, planes de ordenamiento territorial, prevención a atención de desastres, gestión medio ambiental, estudios de amenazas por fenómenos de remoción en masas, procesos tecnológicos y de sistemas de información y comunicaciones, afines o similares. C) Venta, distribución, representación, instalación, mantenimiento, reparación y soporte de software y tecnología orientado a los procesos sistematizados de geología, geofísica, ingeniería eléctrica, minería y la exploración y producción de hidrocarburos. D) Suministro

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/18

HORA: 15:07:16

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xZnYyaswSn

OPERACION: AB21232351

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

(presencial y a distancia) de recurso humano, técnico, profesional y especializado, orientado a los procesos sistematizados de geología, geofísica, cartografía, ingeniería eléctrica, minería y la exploración y producción de hidrocarburos. E) Servicios de pedagogía, pedagogía virtual, diseño instruccional, capacitación, asesoramiento y educación para estudiantes, adultos, empleados, empresas, proyectos e independientes, orientados a los procesos sistematizados de geología, geofísica, cartografía, ingeniería eléctrica, minería y la exploración y producción de hidrocarburos. F) Interpretación sísmica y geológica con software especializado. G) Adquisición, exploración, explotación y producción de todo tipo de recursos naturales. H) Prestación de servicios profesionales de gestión, asesoría, consultoría, interventoría, supervisión, organización, sistematización e investigación a las compañías y entes nacionales y extranjeras, privadas y públicas pertenecientes a las industrias de hidrocarburos, minera, energética, educativa, catastral, medio ambiental, financiera, bancaria, química, ambiental, logística, transporte, ingeniería de obras civiles, agrícola, alimenticia, construcción, militar, farmacéutica entre otras, orientados a los sistemas de información geográfico y catastral, imágenes satelitales, monitoreo, fotogrametría, cartografía, lidar, geotecnia, geomática, geodesia, planificación urbana, planes de ordenamiento territorial, prevención a atención de desastres, gestión medio ambiental, estudios de amenazas por fenómenos de remoción en masas. I) Suministro (presencial y a distancia) de recurso humano, técnico, profesional y especializado, orientado a los sistemas de información geográfico y catastral, imágenes satelitales, monitoreo, fotogrametría, cartografía, lidar, geotecnia, geomática, geodesia, planificación urbana, planes de ordenamiento territorial, prevención a atención de desastres, gestión medio ambiental, estudios de amenazas por fenómenos de remoción en

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/18

HORA: 15:07:16

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xZnYyaswSn

OPERACION: AB21232351

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

masas. J) Servicios de pedagogía, pedagogía virtual, diseño instruccional, capacitación, asesoramiento y educación para estudiantes, adultos, empleados, empresas, proyectos e independientes, orientados a los sistemas de información geográfico y catastral, imágenes satelitales, monitoreo, fotogrametría, cartografía, lidar, geotecnia, geomática, geodesia, planificación urbana, planes de ordenamiento territorial, prevención a atención de desastres, gestión medio ambiental, estudios de amenazas por fenómenos de remoción en masas. K) Prestación de servicios profesionales de gestión, asesoría, consultoría, interventoría, supervisión, organización, sistematización e investigación a las compañías y entes nacionales y extranjeras, privadas y públicas pertenecientes a las industrias de hidrocarburos, minera, energética, educativa, catastral, medio ambiental, financiera, bancaria, química, ambiental, logística, transporte, ingeniería de obras civiles, agrícola, alimenticia, construcción, militar, farmacéutica entre otras, orientados a los sistemas de información geográfico y catastral, imágenes satelitales, monitoreo, fotogrametría, cartografía, lidar, geotecnia, geomática, geodesia, planificación urbana, planes de ordenamiento territorial, prevención a atención de desastres, gestión medio ambiental, estudios de amenazas por fenómenos de remoción en masas. L) Suministro (presencial y a distancia) de recurso humano, técnico, profesional y especializado, orientado a los sistemas de información geográfico y catastral, imágenes satelitales, monitoreo, fotogrametría, cartografía, lidar, geotecnia, geomática, geodesia, planificación urbana, planes de ordenamiento territorial, prevención a atención de desastres, gestión medio ambiental, estudios de amenazas por fenómenos de remoción en masas. M) Servicios de pedagogía, pedagogía virtual, diseño instruccional, capacitación, asesoramiento y educación para estudiantes, adultos, empleados, empresas, proyectos e independientes,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/18

HORA: 15:07:16

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xZnYyaswSn

OPERACION: AB21232351

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

orientados a los sistemas de información geográfico y catastral, imágenes satelitales, monitoreo, fotogrametría, cartografía, lidar, geotecnia, geomática, geodesia, planificación urbana, planes de ordenamiento territorial, prevención a atención de desastres, gestión medio ambiental, estudios de amenazas por fenómenos de remoción en masas. N) Prestación de servicios profesionales de gestión, asesoría, consultoría, interventoría, supervisión, organización, sistematización e investigación a las compañías y entes nacionales y extranjeras, privadas y públicas pertenecientes a las industrias de hidrocarburos, minera, energética, educativa, catastral, medio ambiental, financiera, bancaria, química, ambiental, logística, transporte, ingeniería de obras civiles, agrícola, alimenticia, construcción e , militar, farmacéutica entre otras, dirigidos a la gestión de proyectos, licitaciones, concursos, alianzas y uniones temporales. O) Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. Participar como socios fundadores o no en cualquier clase de sociedades que tenga o no el mismo objeto social. P) La empresa podrá adquirir, gravar, enajenar, tomar en arrendamiento, subarrendar, tomar en comodato toda clase de bienes muebles e inmuebles, tales como terreno, edificios, maquinaria, equipos industriales, hipotecar bienes o enajenarlos cuando ya no fueren necesarios; adquirir concesiones, licencias patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad intelectual y comercial, dar en garantía sus activos,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/18

HORA: 15:07:16

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xZnYyaswSn

OPERACION: AB21232351

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permita obtener los fondo u otros activos para el desarrollo de sus negocios, promover, formar, constituir y organizar sociedades y empresas de cualquier especie o tipo legal y vincularse a ellas mediante adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales en las mismas, hacer aportes en dinero, en bienes o servicios a esas sociedades o empresas, absorberlas o fusionarse con ellas, vincularse a sociedades que se dediquen a negocios comerciales del mismo ramo.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

0910 (ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y DE GAS NATURAL)

OTRAS ACTIVIDADES:

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$600,000,000.00

No. de acciones : 600,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$600,000,000.00

No. de acciones : 600,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/18

HORA: 15:07:16

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xZnYyaswSn

OPERACION: AB21232351

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

** Capital Pagado **

Valor : \$600,000,000.00

No. de acciones : 600,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: Legal: El representante legal de la sociedad es el gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el subgerente, con las mismas facultades de aquel y sus suplentes. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Documento Privado no. de Asamblea de Accionistas del 30 de diciembre de 2009, inscrita el 5 de enero de 2010 bajo el número 01352807 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

GERENTE

Ponguta Orduz Sonia Janeth	C.C. 000000051595215
----------------------------	----------------------

Que por Acta no. 030 de Asamblea de Accionistas del 20 de enero de 2020, inscrita el 20 de enero de 2020 bajo el número 02543599 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

Reyes Coral Ivan	C.C. 000000079338727
------------------	----------------------

Que por Documento Privado no. de Asamblea de Accionistas del 30 de diciembre de 2009, inscrita el 5 de enero de 2010 bajo el número 01352807 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/18

HORA: 15:07:16

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xZnYyaswSn

OPERACION: AB21232351

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

Orduz Hidalgo Oscar Fabian

C.C. 000000079456997

Que por Acta no. 030 de Asamblea de Accionistas del 20 de enero de 2020, inscrita el 20 de enero de 2020 bajo el número 02543599 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE

Navarrete Arias Daniel Jose

C.C. 000001032476711

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prenda o hipotecaria, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/18

HORA: 15:07:16

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xZnYyaswSn

OPERACION: AB21232351

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar a los accionistas en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Recibir prestamos transitorios de los accionistas previa autorización de la asamblea, 13) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, y la asamblea general. Parágrafo: El Representante Legal tiene autorización para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales. Sin límite de cuantía.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/18

HORA: 15:07:16

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xZnYyaswSn

OPERACION: AB21232351

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 8 DE MAYO DE 2017

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 11 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Microempresa

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/18

HORA: 15:07:16

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xZnYaswSn

OPERACION: AB21232351

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,029,163,910

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14737068161



(415)7707212489984(8020) 000001473706816 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 3 2 0 7 7 6
 6. DV 6
 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0"/> %
72. Número		3	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0"/> %
73. Fecha	2 0 0 9, 1 2, 3 0	2 0 1 3, 0 7, 1 6	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0"/> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0"/> %
76. Fecha de registro	2 0 1 0, 0 1, 0 5	2 0 1 3, 0 8, 1 2	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0"/> %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 9 5 2 8 3 3	0 1 9 5 2 8 3 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0, 1 2, 3 0		
81. Hasta	2 0 3 4, 1 2, 3 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5, 1 2, 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

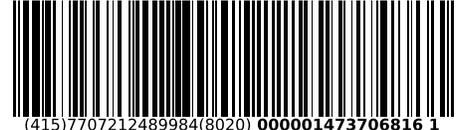
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14737068161



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 3 2 0 7 7	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 1 2 3 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 5 1 5 9 5 2 1 5
	104. Primer apellido PONGUTA	105. Segundo apellido ORDUZ	106. Primer nombre SONIA
	107. Otros nombres JANETH	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 1 2 3 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 4 5 6 9 9 7
	104. Primer apellido ORDUZ	105. Segundo apellido HIDALGO	106. Primer nombre OSCAR
	107. Otros nombres FABIAN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 2 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 3 2 4 7 6 7 1 1
	104. Primer apellido NAVARRETE	105. Segundo apellido ARIAS	106. Primer nombre DANIEL
	107. Otros nombres JOSE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14737068161



(415)7707212489984(8020) 000001473706816 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 2 0 7 7

6. DV

6

12. Dirección seccional

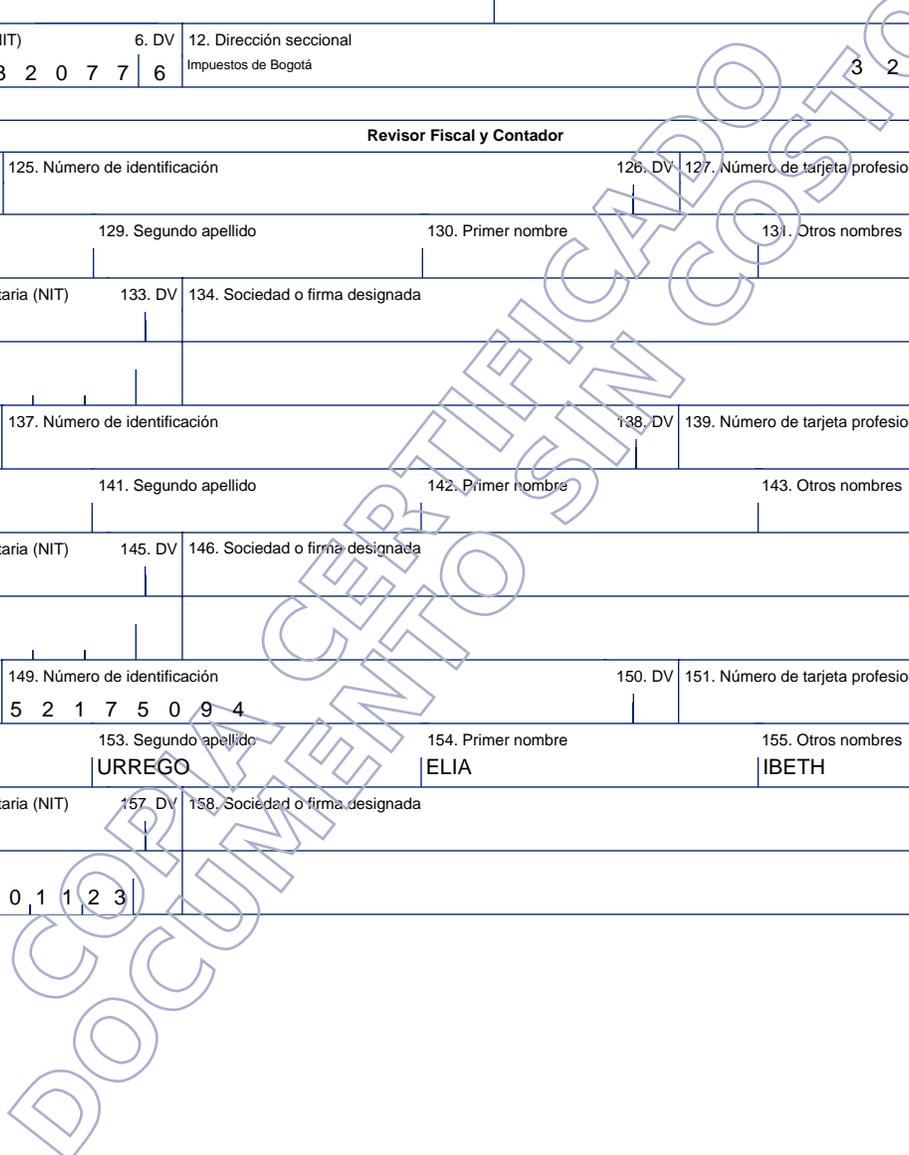
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 7 5 0 9 4		7 6 1 8 0
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	RODRIGUEZ	URREGO	ELIA	IBETH
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 0 0 1 1 2 3		



JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE Y ANALISIS DE MERCADO PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO 6 LICENCIAS DE GEOPHYSICS BY SEISWARE V 10.5.11, 1 LICENCIA GEOLOGY BY SEISWARE V 10.5.11, 1 LICENCIA STRUCTURESOLVER V5, 1 LICENCIA HDS2000 CON DESTINO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 463 DE 2021 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - UPTC VALLE MEDIO DEL MAGDALENA NORTE Y CESAR-RANCHERIA"

ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Atendiendo las directrices fijadas en el Artículo 24 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el artículo 10 del Acuerdo 064 de 2019, se puede contratar de manera directa cuando:

"Artículo 10. Contratación Directa. Se podrá contratar directamente en los siguientes casos:

6. Cuando de acuerdo con la naturaleza contractual o la necesidad a satisfacer, exclusivamente se pueda contratar con una persona jurídica o natural, nacional o extranjera. Para tal efecto se deberá acreditar justificación técnica del bien o servicio y la exclusividad del oferente.

I. CONDICIONES FACTICAS

1. Mediante Solicitud de Bienes y Servicios N° 00811 del 03 de septiembre de 2021, suscrita por el Coordinador Contrato 463 de 2021 CARLOS JULIO RODRIGUEZ se solicitó adelantar el proceso contractual para contratar el **"SUMINISTRO 6 LICENCIAS DE GEOPHYSICS BY SEISWARE V 10.5.11, 1 LICENCIA GEOLOGY BY SEISWARE V 10.5.11, 1 LICENCIA STRUCTURESOLVER V5, 1 LICENCIA HDS2000 CON DESTINO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 463 DE 2021 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS- UPTC VALLE MEDIO DEL MAGDALENA NORTE Y CESAR-RANCHERIA"**. Adicionalmente manifiesta que: *"Se hace necesario contratar el conjunto de software conformado por las aplicaciones denominadas SeisWare y StructureSolver, fabricado por las compañías SeisWare International Inc y StructureSolver LLC, respectivamente, cumplen con todos los requerimientos para desarrollar la interpretación geológica y geofísica del proyecto "INTEGRACIÓN GEOLÓGICA, EVALUACION DE LOS SISTEMAS PETROLÍFEROS Y PROSPECTIVIDAD DE LAS CUENCAS FRONTERA DE COLOMBIA: VALLE MEDIO DEL MAGDALENA NORTE Y CESAR RANCHERÍA", dentro de los cuáles se destacan:*
 - Interpretación sísmica 2D y 3D
 - Control de calidad de la sísmica previo a la carga.
 - Interpretación geológica
 - Generación y análisis de atributos sísmicos
 - Modelado de velocidades y conversión de tiempo a profundidad.
 - Reconstrucción y modelamiento estructural
 - Generación de transectas estructurales
 - Análisis petrofísico
 - Edición y control de calidad de registros
 - Análisis estadístico de registro eléctrico".

2. El día 03 de septiembre de 2021, el Coordinador Contrato Interadministrativo No. 463 de 2021 y solicitante del presente proceso contractual **CARLOS JULIO RODRIGUEZ** mediante escrito realizo sugerencia de contratación de proveedor exclusivo, en los siguientes términos: “Para el desarrollo del contrato interadministrativo No. 463 de 2021 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos **se requiere el conjunto de software conformado por las aplicaciones denominadas SeisWare y StructureSolver, fabricado por las compañías SeisWare International Inc y StructureSolver LLC, respectivamente, cumplen con todos los requerimientos para desarrollar la interpretación geológica y geofísica del proyecto “INTEGRACIÓN GEOLÓGICA, EVALUACION DE LOS SISTEMAS PETROLÍFEROS Y PROSPECTIVIDAD DE LAS CUENCAS FRONTERA DE COLOMBIA: VALLE MEDIO DEL MAGDALENA NORTE y CESAR-RANCHERÍA”(…)** “Adicionalmente, Geo Oil Energy, como representante de este conjunto de soluciones, tiene experiencia específica previa en el soporte a proyectos de evaluación e integración geológica desarrollados en convenio entre las Universidades y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y ofrece un soporte especializado continuo e integral durante el desarrollo de todo el proyecto asegurando la optimización de los flujos de trabajo y la migración de información en los formatos requeridos. Por otro lado, ofrece capacitación gratuita para el número de usuarios que se necesiten. Geo Oil Energy, para el territorio colombiano, se encuentra certificada como distribuidor exclusivo de estos productos. Acorde a lo técnicamente presentado anteriormente me permito recomendar se realice la contratación de proveedor exclusivo de la empresa GEO OIL ENERGY SAS, ya que cuenta con la certificación de ser el proveedor exclusivo en Colombia de Geology by SeisWare and Geophysics by SeisWare”.(SUBRAYADO INCLUIDO)
3. Qué el día 09 de septiembre de 2021, fue radicada la propuesta técnico-económica por parte de la empresa **Geo Oil Energy S.A.S** por la suma total de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 217.993.720).**

II. CONVENIENCIA, JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR

1. La Universidad suscribió EL Contrato Interadministrativo N° 463 de 2020 con la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS cuyo objeto es INTEGRACIÓN GEOLÓGICA, EVALUACION DE LOS SISTEMAS PETROLÍFEROS Y PROSPECTIVIDAD DE LAS CUENCAS FRONTERA DE COLOMBIA: VALLE MEDIO DEL MAGDALENA NORTE y CESAR-RANCHERÍA.”, dentro de las cargas negóciales a cargo de la Universidad, se encuentra: “Cumplir en su integralidad con lo propuesto en el plan de trabajo e inversiones y en el cronograma de actividades aprobado por la ANH, el cual podrá ser ajustado de acuerdo con las necesidades y desarrollo del proyecto, de mutuo acuerdo entre las partes.”. Igualmente, dentro de los estudios previos de dicha contratación, **en la propuesta económica se encuentran discriminados ítems respecto al alquiler de software y equipos.**
2. Se encuentra sustento de la contratación con **Geo Oil Energy S.A.S** por parte del Coordinador del Contrato Interadministrativo No. 463 de 2021 y solicitante del presente proceso contractual **CARLOS JULIO RODRIGUEZ** en los siguientes términos:

“(…) Geo Oil Energy, como representante de este conjunto de soluciones, tiene experiencia específica previa en el soporte a proyectos de evaluación e integración geológica desarrollados en convenio entre las Universidades y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y ofrece un soporte especializado continuo e integral durante el desarrollo de todo el proyecto asegurando la optimización de los flujos de trabajo y la migración de información

en los formatos requeridos. Por otro lado, ofrece capacitación gratuita para el número de usuarios que se necesiten.

Geo Oil Energy, para el territorio colombiano, se encuentra certificada como distribuidor exclusivo de estos productos.

Acorde a lo técnicamente presentado anteriormente me permito recomendar se realice la contratación de proveedor exclusivo de la empresa GEO OIL ENERGY SAS, ya que cuenta con la certificación de ser el proveedor exclusivo en Colombia de Geology by SeisWare and Geophysics by SeisWare".

De acuerdo con lo expuesto por el solicitante se encuentra justificación técnica para la contratación de las licencias a la empresa **Geo Oil Energy S.A.S**, toda vez que con las mismas se garantiza la continuidad del proyecto "INTEGRACIÓN GEOLÓGICA, EVALUACION DE LOS SISTEMAS PETROLÍFEROS Y PROSPECTIVIDAD DE LAS CUENCAS FRONTERA DE COLOMBIA: VALLE MEDIO DEL MAGDALENA NORTE y CESAR-RANCHERÍA", puesto que dichas licencias conllevan un conjunto de software conformado por las aplicaciones denominadas SeisWare y StructureSolver que son realizadas exclusivamente en Colombia por la empresa **Geo Oil Energy S.A.S** debidamente certificada por Geology by SeisWare and Geophysics by SeisWare.

3. Se encuentra certificación de acuerdo de distribución entre SEIS WARE INC y GEO OIL ENERGY SAS, en donde se establece que SEIS WARE INC es el único propietario de todas las patentes, derechos de autor y marcas comerciales de SEIS WARE así como fabricante de Geology by SeisWare and Geophysics by SeisWare, por lo que asigna la distribución exclusiva de sus servicios y productos en Colombia a la empresa **Geo Oil Energy S.A.S**, en los siguientes términos:

"ATENCIÓN: por medio de la presente declaro que SeisWare INC. con oficinas en 7676 Hillmont Street, Suite 135, Houston TX 77040 es el fabricante de Geology by SeisWare and Geophysics by SeisWare y único propietario de todas las patentes, derechos de autor y marcas comerciales asociadas a SeisWare, y ha asignado a Geo Oil Energy, SAS, una compañía Colombo Canadiense, con oficinas en 7 harvest Oak Drive NE, Calgary, Alberta T3K 4E2, Canada, y Carrera 13a No. 101-12 Oficina 301, Bogotá, Colombia, como distribuidor exclusivo en Colombia de Geology by SeisWare and Geophysics by SeisWare, desde Enero de 2009.

Geophysics by SeisWare es una suite completa de interpretación geofísica 2D y 3D. Sus funcionalidades principales incluyen:

4. Modelamiento de Velocidades – Conversión tiempo profundidad
5. Well Planning y soluciones microsísmicas
6. Mapeo, grillado y contorneo rápido
7. Visualización Sísmica
8. Interpretación de volúmenes y atributos
9. Interpretación / creación de Cross Section

Geology by SeisWare es una solución completa de Geología. Sus funcionalidades principales incluyen:

10. Calculadora de Petrofísica
11. Interpretación de "Cross Section"

12. Herramientas de pozo
13. Map View
14. Interpretación de pozos horizontales"

Teniendo en cuenta que **el software requerido para la realización de las licencias objeto del presente proceso contractual son propiedad de la empresa SEIS WARE INC, siendo el único proveedor** que cumple con lo requerido para efectuar el servicio en las condiciones requeridas con ocasión al proyecto "INTEGRACIÓN GEOLÓGICA, EVALUACION DE LOS SISTEMAS PETROLÍFEROS Y PROSPECTIVIDAD DE LAS CUENCAS FRONTERA DE COLOMBIA: VALLE MEDIO DEL MAGDALENA NORTE y CESAR-RANCHERIA" y **la empresa Geo Oil Energy S.A.S se encuentra certificada por esta como proveedor exclusivo en Colombia, se considera viable y procedente realizar contratación directa con dicha empresa en razón a que acreditan la calidad de proveedor exclusivo.**

4. Que la Agencia Colombia Compra al respecto de lo anterior ha señalado que las Entidades Estatales podrán acudir a la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo, **circunstancia que deberá constar en el estudio previo que soporta la contratación.** El Diccionario de la Real Academia de la Lengua señala que exclusivo es: i) aquello que excluye o tiene fuerza y virtud para excluir; ii) único, solo, excluyendo a cualquier otro; **en consecuencia las características del proveedor exclusivo están relacionadas con que sea el único que suministre los bienes o servicios que pretende adquirir la Entidad Estatal;** de conformidad con esto, nuestra normativa interna del numeral 6 del artículo 24 del estatuto Contractual, no exige la presentación de un certificado de exclusividad para el caso de contratación directa por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, en consecuencia, la existencia del proveedor exclusivo debe constar en el estudio previo que soporta la contratación, como en el presente caso en donde existe la justificación de la empresa contratista, del departamento de Contratación según el resultado del estudio de mercado, la comunicación del grupo técnico y el concepto de la ANH.

III. ANÁLISIS DEL MERCADO

De acuerdo con la certificación allegada en donde se establece que SeisWare INC es el fabricante de Geology by SeisWare and Geophysics by SeisWare y único propietario de todas las patentes, derechos de autor y marcas comerciales asociadas a SeisWare, y ha asignado a Geo Oil Energy como proveedor exclusivo en Colombia de Geology by SeisWare and Geophysics by SeisWare, desde enero de 2009. **Geo Oil Energy S.A.S** allega propuesta técnico – económica que se verifica a continuación:

4.1. TIPO DE LICENCIAMIENTO

Single User	NETWORK
Es una licencia para un único usuario; Permite.	Es una licencia para múltiples usuarios.
La licencia se activa directamente en el equipo del usuario, no requiere conexión a ningún dominio ni conexión a internet mientras trabaja con HDS2000.	Requiere de un equipo dedicado que actúa como servidor de licencias, los equipos que se conecten para usar las licencias deben estar en el mismo dominio del servidor. Requiere de conexión permanente al dominio por lo cual, si los computadores no están en el mismo lugar de trabajo, se deben conectar mediante VPN o escritorio remoto a un computador que esté conectado al dominio.

5. OFERTA ECONÓMICA

Descripción del producto	Tipo de Licencia	Cantidad (Licencias)	Valor Unitario (por 4 meses)	Total
Geophysics by SeisWare v 10.5.11 Licenciamiento hasta el 15 de diciembre.	Network, Single User o Dongle	6	COP \$18.388.500	COP \$ 110.331.000

Bogotá - Colombia
Carrera 13a #101-12 Oficina 301
Tel: +57 1 6753555 M. + 57 310 2623869
Intl: 713 - 931 5133



Calgary, AB - Canada
7 Harvest Oak Drive N.E
Ph: +1 403 266 3958 M. +1 403 400 3957
Intl: +1 587 333 1997

<i>Mantenimiento y soporte durante el periodo de licenciamiento.</i>				
Geology by SeisWare v 10.5.11 Licenciamiento hasta el 15 de diciembre. <i>Mantenimiento y soporte durante el periodo de licenciamiento.</i>	Network, Single User o Dongle	1	COP \$ 11.324.200	COP \$ 11.324.200
STRUCTURESOLVER V 5 Licenciamiento hasta el 15 de diciembre. <i>Soporte y mantenimiento por el tiempo de arrendamiento.</i>	Single User	1	COP \$ 28.372.000	COP \$ 28.372.000
HDS2000 Licenciamiento hasta el 15 de diciembre. <i>Soporte y mantenimiento por el tiempo de arrendamiento.</i>	Single User	1	COP \$33.160.800	COP \$33.160.800
			SUBTOTAL	COP \$ 183.188.000
			IVA	COP \$ 34.805.720
			TOTAL	COP \$ 217.993.720

NOTAS:

Precios	Precios en pesos Colombianos.
Validez	30 días a partir de la fecha de esta cotización.
Forma de Pago	Se recibirán dos pagos iguales: <ul style="list-style-type: none"> El primero al hacer la entrega del software El segundo el 15 de diciembre al terminarse el contrato.

IV. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPO DE CONTRATO: Contratación Directa – Contrato

DURACIÓN: El tiempo de ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de Inicio previa aprobación de garantías requerida por la universidad y hasta el quince (15) de diciembre de 2021.

FORMA DE PAGO: Se realizarán dos pagos parciales de la siguiente forma: un primer desembolso correspondiente al 50% con la entrega del software solicitado y un segundo pago correspondiente a 50% restante con la terminación del contrato y recibo a satisfacción.

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MDA LEGAL (\$ 217.993.720) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 224 del 09 de septiembre de 2021.

ANÁLISIS DE GARANTÍAS

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Que el servicio prestado no ostente calidad	0%	100%

MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

- **Póliza de Amparo de Cumplimiento.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- **Póliza de amparo de calidad del servicio.** La cuantía mínima será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma (o) y mínimo seis (6) meses más.

Las garantías en caso de tratarse de póliza, deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la de la Universidad.



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA